



Andalucía, 29 de septiembre de 2023

Estimado/a profesional de la Arquitectura Técnica:

Como ya conocerás por las distintas comunicaciones que se han ido realizando por nuestra organización profesional, el pasado 25 de julio, tras un largo periplo de más de dos años, se firmó el Convenio por el que la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, concede una subvención directa, de carácter excepcional, a los Consejos Andaluces de Aparejadores, de Arquitectos, y de Administradores de Fincas, para la creación de las oficinas de rehabilitación previstas en el capítulo III del Real Decreto 853/2021 de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial de los Fondos *Next Generation EU*, y establecer su régimen de colaboración y funcionamiento para la implementación del Plan Eco-Vivienda en Andalucía.

Fruto de dicho Convenio, los ocho Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía contarán, desde el próximo lunes, 2 de octubre de 2023, con una Oficina de Rehabilitación en sus respectivas sedes colegiales, que ofrecerá servicios de información a los ciudadanos en la tramitación de las ayudas procedentes para mejorar la eficiencia energética de edificios y viviendas, y asesorará de manera especializada a los profesionales del sector en la preparación y control de la documentación, de cara a la presentación de solicitudes y el cumplimiento de los requisitos del Plan Eco-Vivienda de la Junta de Andalucía.

Al frente de cada una de estas oficinas habrá un arquitecto/a técnica/a responsable de resolver, de manera presencial o telemática, las consultas que puedan plantear los ciudadanos, las empresas, las comunidades de propietarios o los propios profesionales, así como realizar actividades de dinamización de la oficina e interactuar con las respectivas delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento, en cuestiones relativas a la implementación del Plan.

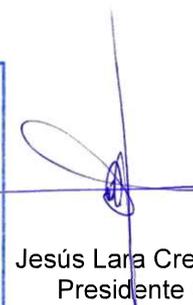
Desde nuestro Consejo Andaluz, de manera coordinada con el resto de consejos implicados en este proyecto, se ha habilitado la web www.rehabilitaandalucia.es que recopila toda la información de carácter público en relación con las ayudas, así como una plataforma digital de trabajo e intercomunicación para toda la red de oficinas, que también contará con una imagen corporativa común, y con material informativo y promocional para divulgar, entre la ciudadanía, los programas de ayuda en materia de rehabilitación energética.

Estamos convencidos de que todo el esfuerzo de estos últimos meses va a contribuir a posicionar a nuestra Profesión como uno de los colectivos más implicados en la mejora de la eficiencia energética de los edificios, y con ello también de la salud y calidad de vida de las personas que los habitan. Gracias a nuestra formación, cualificación y experiencia en todas las fases del proceso de construcción, podemos intervenir en obras y actuaciones de rehabilitación sobre el parque edificado existente, haciendo que éste avance hacia un modelo de vivienda más confortable y sostenible.

No quisiera terminar esta misiva sin poner de manifiesto mi felicitación y agradecimiento, tanto a las juntas de gobierno como a los equipos humanos de nuestros ocho Colegios, y a todo el colectivo en general, por su implicación y apoyo para que el proyecto de la Oficina de Rehabilitación de Andalucía sea, por fin, una realidad.

Agradeciendo tu atención, te envío un cordial saludo.




Jesús Lara Crespo-López
Presidente CACOAT